

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 15 de enero de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,07	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### Aviso

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de satisfacer por adelantado el importe de sus respectivas suscripciones, lo que deberán efectuar durante los primeros quince días del mes de enero, dirigiendo sus giros a esta Administración, Trafalgar, 31, impuestos **PRECISAMENTE** con el nombre del suscriptor.

Madrid, diciembre 1947.

LA ADMINISTRACION

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Espanoles fallecidos en el extranjero

##### Consulado General de España en Lisboa

El señor Cónsul general de España en Lisboa participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Enrique Marimón Petit, de setenta y siete años de edad, casado, comerciante, natural de Mérida, provincia de Badajoz, hijo de Pedro y de Josefa. Falleció en Lisboa el día 6 de julio de 1947, en rúa do Cruzeiro, 10, 1.º

Fernán Torres David, de setenta y seis años de edad, casado, jornalero, natural de Pontevedra, hijo de Manuel y de Josefa. Falleció en Lisboa el día 26 de junio de 1947, en Albergue da Mendicidade.

Francisco Grané Suñol, de cincuenta y siete años de edad, casado, maestro, natural de Torredembarra, provincia de Tarragona, hijo de Salvador y de Antonia. Falleció en Lisboa el día 19 de julio de 1947, en Estrada de Benfica, 314, 1.º

María Montserrat Lloret y Massa, de veinticinco años de edad, soltera, sin profesión, natural de Gerona, hija de Manuel y de María Nieves. Falleció en Lisboa el día 27 de julio de 1947, en rúa Rosa Araújo, 16, 2.º

José Pérez Amoedo, de sesenta y nueve años de edad, casado, comerciante, natural de Puente-Caldelas, provincia de Pontevedra, hijo de Francisco y de Rosa. Falleció en Lisboa el día 19 de julio de 1947, en rúa da Pedreira, 32, 4.º

Severiano Fernández Pazos, de ochenta y dos años de edad, casado, comerciante, natural de Tomiño, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Rosa. Falleció en Lisboa el día 31 de julio de 1947, en rúa General Taborda, 25, 1.º

Carmen Sánchez González, de veinticuatro años de edad, soltera, sin profes-

sión, natural de Lisboa (Portugal), hija de Juan y de Petra. Falleció en Lisboa el día 5 de agosto de 1947, en rúa Actor Val, 5, 4.º

Josefa González Gil, de setenta y siete años de edad, viuda, sin profesión, natural de Barciademerá, provincia de Pontevedra, hija de Gregorio y de Rosa. Falleció en Lisboa el día 5 de agosto de 1947, en avenida Amiranter Reis, 4, 5.º

Ana Rodríguez Molina, de setenta y dos años de edad, viuda, sin profesión, natural de Sevilla, hija de Manuel y de María. Falleció en Lisboa el día 10 de agosto de 1947, en avenida da Liberdade, 57 r/c.

Práxedes Millán Redondo, de setenta y nueve años de edad, casada, sin profesión, natural de Zamora, hija de Manuel y de Elisa. Falleció en Lisboa el día 12 de agosto de 1947, en avenida Joao Crisóstomo, 64, 2.º

María Flora Amechazurra Spalinger, de dieciocho años de edad, soltera, sin profesión, natural de Lisboa (Portugal), hija de Daniel y Carmen. Falleció en Lisboa el día 13 de agosto de 1947 en Albergue da Mendicidade

Constantino Alonso Alvarez, de setenta y cuatro años de edad, viudo, portero, natural de S. Mamed de Grou, provincia de Orense, hijo de Jacinto y de Ascensión. Falleció en Lisboa el día 17 de agosto de 1947, en rúa da Metade, 29, 2.º

Josefa Sobral, de setenta y cuatro años de edad, casada, sin profesión, natural de Araraz, provincia de Pontevedra, hija de Soledad. Falleció en Lisboa el día 21 de agosto de 1947, en Campo das Amoreiras, 14.

Daniel Montes Alvarez, de sesenta y cuatro años de edad, casado, mozo, natural de Celanova, provincia de Orense, hijo de Manuel y de Encarnación. Falleció en Cascais el día 17 de agosto de 1947, en el Hospital de Cascais.

José Bermúdez Yáñez, de setenta y

tres años, de edad, casado, camarero, natural de Lugo, hijo de Manuel y de Albina. Falleció en Lisboa el día 9 de septiembre de 1947, en travesía de Sao Pedro, 19, segundo.

José Manuel Corbacho Rey, de treinta y un años de edad, soltero, camarero, natural de Mondariz, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Josefa. Falleció en Lisboa el día 13 de septiembre de 1947, en Hospital San Antonio dos Capuchos.

Rosa García de la Rúa, de ochenta años de edad, viuda, sin profesión, natural de Salamanca, hija de Ricardo y de Petra. Falleció en Lisboa el día 16 de septiembre de 1947, en rúa Cidade Liverpool, 4.

Francisco González Alejos, de sesenta y nueve años de edad, viudo, empleado, natural de Donas, provincia de Pontevedra, hijo de Manuel y de Josefa. Falleció en Lisboa el día 29 de septiembre de 1947, en rúa Nova do Desterro, número 26, segundo.

Manuel Ramos Escallón, de sesenta y siete años de edad, casado, natural de Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz, hijo de Francisco y de Francisca. Falleció en Moura el día 9 de septiembre de 1947.

José Lorenzo Boente, de cuarenta y dos años de edad, casado, camarero, natural de Padrones, provincia de Pontevedra, hijo de Manuel y de Teresa. Falleció en Lisboa el día 5 de septiembre de 1947, en Hospital dos Capuchos.

##### Consulado General de España en San Pablo

El señor Cónsul general de España en San Pablo participa a este Ministerio el fallecimiento de José Gallego, natural de Pañón (Pontevedra), hijo de José e Isabel, de setenta años, soltero; ocurrido el día 22 de junio del corriente año.

**Consulado General de España en Buenos Aires**

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Ramona Seoane, ocurrido el día 26 de septiembre del corriente año.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Fernando Moragas Elias.

Objeto: Implantar una industria de la fabricación de leche en polvo.

Producción: 550 kilogramos diarios.

Emplazamiento: Ciudadela de Menorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

1.346-O.

**DISTRITO MINERO DE MADRID**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud del permiso de investigación nombrado «Jesusa», número 1.680, de 22 pertenencias de mineral de sílex pedernal, sito en término de Brihuega (Guadalajara), presentada por don Julián de Aristegui Sarriá.

Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud del permiso de investigación nombrado «Francisco Segundo», número 1.682, de 75 pertenencias de mineral de sílex pedernal, sito en el término de Brihuega (Guadalajara), presentada por don Julián de Aristegui Sarriá.

Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud del permiso de investigación nombrado «Francisco Primero», número 1.681, de 20 pertenencias de mineral de sílex pedernal, sito en el término de Brihuega (Guadalajara), presentada por don Julián de Aristegui Sarriá.

La designación de estos permisos apareció en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» de fecha 11 de octubre último.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por los permisos que se pretenden puedan presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Madrid, 5 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecheo.

3.978-O.

**DISTRITO MINERO DE VIZCAYA**

*Anuncio*

Don Antonio Apaoaza Egaña, vecino de Sopuerta (Vizcaya), en su nombre y representación de otras personas, solicita permiso de investigación de 100 pertenencias de carbón titulado «Apalaza» en el paraje «Tremoral» del término municipal de Sopuerta (Vizcaya).

La solicitud ha sido publicada en el «Boletín Oficial de Vizcaya» de fechas 13 de agosto y 8 de septiembre de año en curso.

Las oposiciones de los que se consi-

deren perjudicados se presentarán en esta Jefatura de Minas (Alameda de Mazarredo 6, Bilbao) durante el plazo de los treinta días que dispone la Ley.

Bilbao, 11 de septiembre de 1947.—

El Ingeniero Jefe, J. L. Puente.  
6.388-O.

**DISTRITO MINERO DE ALMERIA**

Se hace saber que se han declarado admitidas definitivamente las siguientes solicitudes de permisos de investigación minera:

Número	Mineral	NOMBRE	Pertenencias	TERMINO	Fecha publicación «B. O.» provincia
38.640	Hierro .....	«Segunda Conchita» .....	20	Canjáyar .....	24-9-47
38.642	Plomo .....	«Virtudes» .....	20	Félix .....	25-9-47
38.643	Plomo .....	«La Paloma» .....	1.474	Dalias-Berja .....	17-9-47
38.044	Plomo .....	«España» .....	1.150	Dalias-Félix .....	18-9-47
38.648	Hierro .....	«Juan José» .....	20	Doña Marta de Ocaña - Abla...	19-9-47
38.652	Hierro .....	«María Dolores» .....	45	Gérgal .....	26-9-47
38.653	Amianto .....	«San Bernardo» .....	20	Abia .....	22-9-47
38.654	Hierro .....	«Lepanto» .....	56	Alicún .....	23-9-47

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas, advirtiéndose que las designaciones correspondientes a estas solicitudes, las cuales fueron admitidas por esta Jefatura, sin perjuicio de tercero, bajo el número de registro designado, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en las fechas que se indican.

Almería, 26 de septiembre de 1947.—

El Ingeniero Jefe accidental, M. Araoz.

3.773-O

**DISTRITO MINERO DE ALMERIA**

Se hace saber que se han declarado admitidas las siguientes solicitudes de concesión directa de explotación:

Número	Mineral	NOMBRE	Pertenencias	Término	Fecha publicación «B. O.» provincia
N-38.655	Plomo .....	«La Pilarica»	14	Berja .....	20-9-47

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas, advirtiéndose que las designaciones correspondientes a esta solicitud, la cual fué admitida por esta Jefatura, sin perjuicio de tercero, bajo el número de registro asignado, ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en la fecha que se indica.

Almería, 26 de septiembre de 1947.—

El Ingeniero Jefe accidental, M. Araoz.  
3.772-O

**DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO**

*Anuncio de subasta de obras*

Aprobado por esta Comisión Gestora el proyecto de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 12 de la carretera provincial de «Bóveda a Mon-

forte», así como su ejecución a medio de subasta, se hace público fijando a la hora de once del día siguiente al que termine los veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para la apertura de pliegos, optando para la referida subasta con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 5, del día de hoy.

El tipo de subasta es de 199.212,43 pesetas.

La constitución de depósitos en la Caja provincial quedará cerrada a la hora de doce del día anterior al fijado para la subasta y la recepción de pliegos optando a la misma a las trece horas del propio día.

Lugo, 8 de enero de 1948.—El Presidente, Eduardo García Rodríguez.—El Secretario, E. Costas Sánchez.

133-O.

**EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA***Anuncio de concurso-oposición*

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Gestora de esta excelentísima Corporación se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de las plazas de Médico Ayudante de Urología, del Hospital de San Martín, y de Médico Ayudante del Hospital de San Pedro Mártir y Santa Rosalía, de la ciudad de Telde, ambas con categoría de Médicos de entrada. Asimismo se proveerán, por igual sistema, y con arreglo a las condiciones que luego se expresarán, tres plazas de Médicos de guardia del Hospital de San Martín; una de Médico interno, en el Hospital Psiquiátrico, y otra de igual categoría y clase en la Leprosiería Regional de Canarias.

Se observarán los preceptos contenidos en el Decreto de 25 de mayo de 1945 (aprobatorio del Reglamento para ingreso del personal médico de los servicios sanitarios provinciales), de la Ley de 17 de julio de 1947 (modificativa de la de 25 de agosto de 1939, sobre provisión de plazas en la Administración Local), y del Reglamento de régimen interior de la Beneficencia Insular, aprobado por este Organismo en 27 de agosto de 1946, cuyas normas se entienden aceptadas desde el momento en que los aspirantes tomen parte en este concurso-oposición.

Las dotaciones económicas de las referidas plazas son las siguientes:

Médico Ayudante de Urología (de entrada), 7.000 pesetas anuales.

Médico Ayudante del Hospital de Telde (entrada), 7.000 pesetas anuales.

Médicos de guardia e internos, 7.000 pesetas.

Con sujeción a los preceptos legales antes invocados, las aludidas plazas se adscriben a los siguientes turnos:

50 por 100 en turno restringido a los Médicos que pertenezcan o hayan pertenecido a Beneficencias provinciales:

Médico Ayudante del Hospital de Telde.

Médico de guardia del Hospital de San Martín.

Médico interno de la Leprosiería Regional.

20 por 100 en turno restringido:

Médico interno de la Leprosiería Regional.

80 por 100 en concurrencia libre:

Médico Ayudante del Hospital de Telde.

Médico de guardia del Hospital de San Martín.

50 por 100 a concurrencia de Médicos en general:

Médico Ayudante de Urología.

Médico de guardia del Hospital de San Martín.

Médico de guardia del Hospital de San Martín.

Médico interno del Hospital Psiquiátrico.

20 por 100 de turno reservado:

Médico de guardia del Hospital de San Martín.

80 por 100 en turno libre:

Médico Ayudante de Urología.

Médico de guardia del Hospital de San Martín.

Médico interno del Hospital Psiquiátrico.

Bases generales del concurso-oposición:

Los aspirantes habrán de ser españoles.

Presentarán sus solicitudes en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria y el plazo de un mes, contado desde la publicación de esta convocatoria o de su extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, reintegrando aquéllas con timbre del Estado de 1,50 pesetas y sellos insulares de una peseta, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, legalizada cuando esté expedida fuera de la jurisdicción de la excelentísima Audiencia Territorial de Canarias.

b) Certificación de buena conducta, autorizada por la Alcaldía de la respectiva vecindad.

c) Certificación de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Certificado de adhesión al Movimiento Nacional, expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.

e) Título o testimonio notarial del mismo o certificación del depósito que acredite la condición de Licenciado en Medicina.

f) Certificado médico por el que se acredite no padecer enfermedad infecciosa, ni defecto físico que le impida el ejercicio del cargo.

g) Resguardo justificativo de haber consignado en la Depositaria de Fondos de esta Corporación Insular la cantidad de setenta pesetas como derechos de examen.

h) Los demás documentos que demuestren méritos o servicios que por los interesados se aleguen.

Los ejercicios darán comienzo una vez transcurridos tres meses desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria o de su extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y las pruebas de los mismos tendrán lugar en Las Palmas de Gran Canaria, por autorización expresa de la Superioridad.

El Tribunal será presidido por el señor Decano de la Beneficencia Insular, y estará constituido con las oportunas representaciones o delegaciones de la Facultad de Medicina, Colegio Oficial de Médicos, Dirección General de Sanidad, Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S. y Cuerpo Médico de la Beneficencia Insular, asistido por el Secretario de la Corporación, sin voto en las calificaciones, y auxiliado por el personal administrativo que sea preciso.

Cada miembro del Tribunal podrá adjudicar de cinco a diez puntos por opositor en cada prueba, formulando ese juicio por escrito al terminar el examen de todos los aspirantes en cada ejercicio. Estos serán eliminatorios, considerándose desaprobados los opositores que no alcancen el mínimo de cinco puntos en cada ejercicio.

Las calificaciones se efectuarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiéndose el total por el número de

Vocales, siendo el cociente la calificación definitiva.

El Tribunal se limitará a formular propuesta de personal para cada una de las plazas objeto de la convocatoria, propuesta de la que, una vez aprobada por la Corporación, se dará el oportuno traslado a la Dirección General de Sanidad. Asimismo entenderá el Tribunal en cuantas incidencias puedan originarse durante el período de su actuación.

El Tribunal no podrá actuar con menos de cinco de sus miembros y las calificaciones se harán públicas en el mismo día en que se acuerden.

El número de aspirantes aprobados en ningún caso podrá exceder de diez plazas anunciadas en la convocatoria.

En el «Boletín Oficial» de la provincia y Prensa local se anunciará el día, hora y sitio que se fije para iniciar los ejercicios, y en lo sucesivo todos los anuncios y notificaciones del Tribunal se fijarán exclusivamente en el tablón de anuncios de esta Corporación Insular.

*Condiciones especiales para las plazas de Médicos de entrada*

Los ejercicios serán los siguientes:

Turno restringido (Médico Ayudante del Hospital de Telde):

1.º Examen de méritos puntuables, y en los que se estimarán con carácter preferente los servicios prestados a las Beneficencias provinciales y a la Patria. Por dichos méritos se podrá otorgar hasta un máximo de diez puntos. No podrán ser estimados como méritos los servicios prestados con carácter de interinos.

2.º Ejercicio escrito sobre dos temas del Cuestionario, a desarrollar en el plazo máximo de cuatro horas.

3.º Ejercicio práctico en la forma que por el Tribunal se determine.

Concurrencia general (Médico Ayudante de Urología):

1.º Exposición verbal por el opositor de una Memoria sobre el concepto de las disciplinas que oposita, organización del servicio y relación de méritos. En dicha Memoria se podrá otorgar un máximo de diez puntos.

2.º Ejercicio escrito sobre dos temas del Cuestionario sacados a la suerte, y que serán los mismos para los opositores que deban actuar, que habrán de desarrollarse conjuntamente durante el plazo máximo de cuatro horas.

3.º Un ejercicio práctico sobre la disciplina de que se trata, cuya extensión y forma considere oportuno fijar el Tribunal.

Bases específicas para las plazas de Médicos de guardia e internos:

Los nombramientos se harán por el plazo improrrogable de cuatro años, sin que adquieran derecho alguno los que desempeñen dichos cargos a ingresar en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Insular.

Los aspirantes a estas plazas habrán de someterse a la prueba de un ejercicio práctico de temas que el Tribunal designará momentos antes de verificar dicho ejercicio. El sistema de calificación

ción, propuesta, etc., se ajustará al ya señalado anteriormente.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de noviembre de 1947.—El Presidente (illegible).—Aprobado por la Dirección General de Sanidad con fecha 26 de noviembre de 1947.

a.084-O.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA

En cumplimiento de lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento, se anuncia la celebración de pública subasta para la contratación de las obras para construir la alcantarilla colectora para la recogida de aguas de lluvia del distrito tercero de esta ciudad, comprendido entre la carretera de Santa Bárbara y la parte alta de la zona urbanizada lindante con el barranco de la Coma, según proyecto aprobado, por el tipo a la baja de 71,340 pesetas con 73 céntimos.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil, al que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del ilustre señor Alcalde o Teniente en quien delegue, y del Concejal o Gestor designado al efecto por la Corporación.

La licitación se verificará por medio de pliegos cerrados que podrán presentarse todos los días hábiles, de diez de la mañana a una de la tarde, desde el siguiente a de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior, inclusive, al señalado para la celebración de la subasta, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento donde se hallará de manifiesto el oportuno expediente con el pliego de condiciones y presupuesto de contrata de la obra de que se trata, así como los planos y demás documentos del proyecto.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que después se insertará, se extenderán en papel sellado de la clase sexta, o sea de 4,50 pesetas o póiza equivalente, reintegrado con sello municipal de una peseta, llevando en el anverso del sobre que las contenga lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de las obras para la alcantarilla colectora», acompañando por separado la cédula personal de licitador y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja municipal, en la General de Depósitos o sus Sucursales, la fianza o depósito provisional de 3,567 pesetas con tres céntimos, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta. Asimismo se acreditará hallarse al corriente en el pago del retiro obrero, seguro obligatorio, accidentes del trabajo y contribución industrial o de utilidades, justificante de tener contratado el seguro de accidentes de trabajo de sus obreros en la Caja Nacional o exhibir a autorización a que se refiere el artículo 5.º de la Orden de 30 de septiembre de 1940, para continuar el seguro con una Mutualidad.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta en nombre propio o en representación de otra persona con poder su-

ficiente bastantado por un Letrado en ejercicio.

Caso de resultar dos o más propuestas iguales se dará cumplimiento a lo dispuesto en la regla 2.ª del artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

El licitador a quien se adjudique la subasta deberá constituir la fianza definitiva por el valor de 10 por 100 de la adjudicación.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., según cédula persona número ....., con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras para construcción de la alcantarilla colectora para recogida de aguas de lluvia del distrito tercero de esta ciudad, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Amposta, 29 de diciembre de 1947.—  
El Alcalde, J. Porres Navarro,

1—O.

### AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA

#### Anuncio

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 9 del corriente, acordó anunciar concurso público para la adquisición de cincuenta uniformes para la Banda Municipal de Música y cuarenta y cinco trajes de etiqueta para la Orquesta Sinfónica municipal, con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto, y por el precio máximo de setenta y seis mil quinientas pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a contarse a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de diez a trece, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y sello municipal de tres pesetas, en pliegos cerrados, a satisfacción del presentador, que llevarán escrito lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de suministro de uniformes y trajes de etiqueta para la Banda-Orquesta municipal de La Coruña», y acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación acreditativa de que el personal del licitador se encuentra amparado por la legislación social vigente, expedida por la Delegación co-

respondiente del Instituto Nacional de Previsión, y

b) Certificación de estar al corriente de la contribución industrial y de comercio. Además, por separado, se presentará resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, o en cualquiera de sus Sucursales, la cantidad de dos mil pesetas, reintegrado con timbre municipal de cuarenta pesetas. Este depósito puede constituirse en metálico o en valores, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Reglamento de Contratos municipales, de 2 de julio de 1924, o en Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas por que esté abierto el concurso.

No se admitirán proposiciones que no se sujeten al modelo que se inserta al final, ni aquellas otras en las que el coste de cada uniforme exceda de pesetas 900, o de 700 pesetas el de cada traje de etiqueta.

Los interesados podrán acudir al concurso por sí o por medio de tercera persona, con poder bastante para ello, que será bastantado, a su costa, por el Letrado Asesor de este Ayuntamiento, señor Martínez Pereiro.

Terminado el plazo del concurso, se procederá en el siguiente día hábil, a las doce horas, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán a estudio de la Comisión especial de música, asesorada por el Director de la Banda-Orquesta y del Asesor artístico municipal.

El rematante constituirá en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento de compromiso contratado, la cantidad equivalente al 4 por 100 del importe total en que se hubiese hecho la adjudicación, que será devuelta a la terminación del contrato.

Todos cuantos gastos origine este concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, concediéndose un plazo de cinco días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para formular reclamaciones contra la aprobación del pliego de condiciones correspondiente.

La Coruña, 29 de diciembre de 1947.  
El Alcalde, Alfonso Molina Brandao.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en ..... (nombre propio o en concepto de apoderado de ....., con domicilio en .....), enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso sobre adquisición de uniformes y trajes de etiqueta para la Banda-Orquesta municipal de La Coruña, se comprometo a suministrarlos, por los precios que se expresan a continuación, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, que acepto íntegramente.

Por cada uniforme para la Banda de Música, completo ..... (en letra) pesetas.

Por cada traje de etiqueta para la Or-

questa Sinfónica, completo ..... (en letra) pesetas.

Que para los cincuenta uniformes y cuarenta y cinco trajes de etiqueta, hacen un total de pesetas ..... (en letra) ..... de ..... de 194...

(Fecha y firma.)

14-O.

## AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)

### Anuncio

Don Joaquín Moltó Corredor, Alcalde. Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Athaurin el Grande (Málaga).

Hago saber: Que la Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 20 de noviembre pasado, adoptó, entre otros, el acuerdo de convocar oposiciones de una plaza de Oficial tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento, y para tomar parte en ella se requerirá:

a) Ser ex combatiente de la pasada Cruzada de Liberación, que esté en posesión, como mínimo, de la Medalla de la Campaña o acredite su permanencia en frente de primera línea durante el tiempo mínimo de un año.

b) Un título académico obtenido en Centro oficial.

c) Ser español, mayor de veintitrés años sin exceder de cuarenta.

d) No padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio de la oposición.

e) Carecer de antecedentes penales, observar buena conducta y no haber sido expuesto de Centro oficial donde anteriormente prestara sus servicios.

El programa a que ha de ajustarse la oposición será el mínimo que determinaba la derogada Ley de 30 de octubre de 1939, con la modificaciones que en el mismo ha introducido la Ley de Bases y el Decreto de 25 de enero de 1946.

El ejercicio de oposición constará de dos partes: una, teórica desarrollando uno o más temas del citado programa, y otra escrita, de escritura al dictado y redacción de documentos oficiales mecanográficamente; cada ejercicio será eliminatorio, y el sistema de puntuación será determinado por el Tribunal que, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha de constituirse.

La dotación de dicha plaza será de 5.750 pesetas anuales.

**Documentación exigida.**—Los aspirantes a la citada plaza presentarán en esta Secretaría Municipal, en un plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, la documentación siguiente:

Partida de nacimiento, legalizada en su caso.

Certificado acreditativo de su calidad de ex combatiente y de las recompensas obtenidas.

Título académico obtenido en Centro oficial o copia autorizada del mismo.

Certificado médico de aptitud física para el desempeño de cargo.

Certificado de antecedentes penales.

Certificado de buena conducta y declaración jurada de no haber sido expuesto de su anterior empleo.

Declaración jurada de no haber desempeñado plaza en propiedad en organismos oficiales para merecer la calificación de

ex combatiente, a tenor del párrafo séptimo del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1947.

Solicitud, debidamente reintegrada.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 30 pesetas, que los aspirantes entregarán en metálico en esta Secretaría Municipal en el momento de entrega de la documentación antes aludida.

**Fecha de examen.**—El ejercicio de examen, tanto oral como escrito, tendrá lugar a la hora que se señale del día en que se cumplan los tres meses de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, bien entendido que esta fecha será contada a partir del último anuncio que se publique en dichos periódicos oficiales, y caso de ser éste feriado, en el siguiente, ante el Tribunal constituido conforme a las vigentes disposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhaurin el Grande, 22 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Joaquín Moltó.

12-O.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### Subasta de parcelas

Cumplido el trámite previsto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación Municipal sin que se haya formulado reclamación de clase alguna, por el presente se anuncia a subasta de parcelas de terrenos de propiedad municipal enclavadas en la zona del ensanche de esta ciudad.

Dichas parcelas y sus tipos de licitación son los siguientes:

Manzana	Pesetas
Núm. 50. Parcela C .....	23.858,70
» 51. » F .....	40.000,65
» 51. » M .....	42.562,85

Las mejoras se referirán a elevación en estos tipos, y la subasta se verificará por el procedimiento de pliegos cerrados, pudiendo licitarse por todas o por alguna de las parcelas a subastar.

Los licitadores presentarán dos pliegos cerrados y sellados: uno conteniendo las referencias de identidad personal y las de solvencia económica que estimen convenientes, estando facultado el Tribunal de la subasta, para dispensar en cada caso de la presentación de estos documentos. En otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo oficial. Aparte se presentará el poder, bastantado por el Letrado Asesor de la Corporación, de los que liciten en representación de otras personas naturales o jurídicas, y el resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en la Municipal de este Ayuntamiento, depósito provisional en cuantía del 5 por 100 de tipo de licitación de las parcelas en cuya subasta vaya a tomarse parte, pudiéndose hacer en metálico en cualquiera de los valores y forma que se determinan en los artículos 10 y 11 del Reglamento de Contratación Municipal o en cédulas de Crédito Local que tienen también la consideración de efectos públicos.

La entrega de los pliegos se efectuará durante los veinte días hábiles posteriores en el que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Negociado de Ensanche de esta Secretaría General o en la Oficina Mayor.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y ante Tribunal constituido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, Gestor Sindico de la Corporación y Secretario general de la misma, dando fe del acto el Notario correspondiente. La Alcaldía se encuentra facultada para sustituir los miembros de este Tribunal con otros señores Concejales.

Los rematantes vienen obligados a satisfacer los gastos de la subasta y del contrato correspondiente en la forma que se determina en la condición undécima del pliego, y a terminar la edificación en un plazo máximo de cinco años, subdividido en los siguientes plazos parciales: al finalizar el segundo año, la edificación ha de alcanzar el enrase de la primera planta; al terminar el cuarto año, la construcción deberá estar techada, y al término de los cinco años, deberá estar completamente terminada.

Los documentos referentes a esta subasta se encuentran de manifiesto en el Negociado de Ensanche de la Secretaría General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 31 de diciembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

### MODELO DE PROPOSICIÓN

(Reintegrado con póliza de 4,50 y timbre municipal de 3 pesetas.)

Don ....., que vive en ..... calle de ....., número ....., de ..... años de edad, de estado ..... y de profesión ....., enterado del anuncio y condiciones que rigen en la subasta de varias parcelas de propiedad municipal situadas en el ensanche de Badajoz, sometiéndose completamente a las mismas, propone adquirir las en los siguientes precios:

Manzana 50.—Parcela C, en ....., (en letra y número).

Manzana 51.—Parcela F, en ....., (en letra y número).

Manzana 51.—Parcela M, en ....., (en letra y número).

(Fecha, firma y rúbrica.)

3-O.

## CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de agosto de 1947, falleció en Mieres (Oviedo) el obrero José Jiménez Pérez, de veintinueve años de edad, natural de Cerezo de Abajo (Segovia), hijo de Fermín y de Rufina, domiciliado en Ujo (Oviedo), que trabajaba al servicio de R. E. N. F. E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 3 de septiembre de 1947, falleció en Orbaiceta (Navarra) el obrero Pedro Gioca Almirantearena, de cuarenta y siete años, natural de Orbaiceta.

esta (Navarra), hijo de Basilio y de Gregoria, domiciliado en Orbaiceta (Navarra), que trabajaba al servicio de María Goicoa.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 21 de septiembre de 1947, falleció en Madrid el obrero Eleuterio González Errazquin, de cuarenta y un años de edad, natural de Olmeda de Cebolla (Madrid), hijo de Pablo y de Natividad, domiciliado en Madrid, Santa Brígida, número 19, que trabajaba al servicio de Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 23 de septiembre de 1947, falleció en Baracaldo (Vizcaya) el obrero Jerónimo Abad Hormaecheta, de quince años de edad, natural de Santurce (Vizcaya), hijo de Jerónimo y de Mariana, domiciliado en Manariga, núm. 104, Santurce, que trabajaba al servicio de W. Emilio González.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 26 de septiembre de 1947, falleció en Santa Cruz de Mieres (Asturias) el obrero Fernando Anonso González, de diecisiete años de edad, natural de Santa Cruz de Mieres (Asturias), hijo de Camilo y de Remedios, domiciliado en Santa Cruz-Gramedo Mieres (Asturias), que trabajaba al servicio de Sociedad Hullera Española.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 29 de septiembre de 1947, falleció en Cádiz el obrero Angel Amiera Gil, de dieciocho años de edad, natural de Cádiz, hijo de Abelardo y de María Luisa, domiciliado en Abréu, número 3, Cádiz, que trabajaba al servicio del Consejo Ord-nador de Construcciones Navales Militares.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 29 de octubre de 1947, falleció en Ocata (Barcelona) el obrero León Sanuy Sires, de sesenta años de edad, natural de Osó de Balagué (Lérida), hijo de José y de Magdalena, domiciliado en Joaquín Costa, número 29, Barcelona, que trabajaba al servicio de Casa Rochat. Luis M., de Ferrer.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 9 de enero de 1945, falleció en Castell de Cabres (Castellón) el obrero Antonio Gil Pena, de veintidós años de edad, natural de Iglesuela (Teruel), hijo de Rafael y de Rosa, domiciliado en Portell de Morella (Castellón), que trabajaba al servicio de «Minas Guadalupe y Otras».

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 20 de agosto de 1945, falleció en Villa Nador (Marruecos) el obrero Rafael Gallego Cintoras, de sesenta años de edad, natural de Colmenar (Málaga), domiciliado en Melilla, calle de Castelar, 79, que trabajaba al servicio de don Vicente Aguilar Lagos.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 28 de octubre de 1946, falleció en Castellote (Teruel) el

obrero Juan Manuel Sorribas Ejarque de veintidós años de edad, natural de Parras de Castellote (Teruel), hijo de Manuel y de Agustina, domiciliado en barrio de Jaganta de las Parras de Castellote (Teruel), que trabajaba al servicio de don Manuel Estartus Llagostera.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 12 de noviembre de 1946, falleció en Puertollano (Ciudad Real) el obrero Gregorio Merino Jiménez, de veinticinco años de edad, natural de Puertollano (Ciudad Real), hijo de Gregorio y de Inocencia, domiciliado en Puertollano (Ciudad Real) que trabajaba al servicio de Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 12 de marzo de 1947, falleció en San Felu de Guixols (Gerona) el obrero José López Bernal, natural de San Felu de Guixols (Gerona), hijo de Bienvenido y de Antonia, domiciliado en San Felu de Guixols (Gerona), calle de Bruch, sin número, que trabajaba al servicio de don Enrique Serra Gispert.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 4 de abril de 1947, falleció en San Leonardo (Soria) el obrero Francisco Miguel de Miguel, de veintidós años de edad, natural de San Leonardo (Soria), hijo de Francisco y de Casimira, domiciliado en San Leonardo (Soria), que trabajaba al servicio de Ayuso de Miguel, S. L.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 12 de abril de 1947, falleció en Nules (Castellón) el obrero Vicente Cuenca Felip, de veintidós años de edad, natural de Cienfuegos (Cuba), hijo de Vicente y de Dolores, domiciliado en Nules (Castellón), San Vicente, 51, que trabajaba al servicio de don Germán Mecho Valentín.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 23 de abril de 1947, falleció en Los Pontones de Nembra-Alier (Asturias) el obrero Rafael Velasco González, de treinta y dos años de edad, natural de Nembra (Asturias), hijo de Ramón y de Cesárea, domiciliado en Morada-Alier (Asturias), que trabajaba al servicio de Sociedad Industrial Asturiana.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 1 de mayo de 1947, falleció en Córdoba el obrero Manuel Araque Eslava, de dieciséis años de edad, natural de Córdoba, hijo de Brígido y de Isabel, domiciliado en Santo Cristo, número 3 (Córdoba), que trabajaba al servicio de don Manuel Salinas Navarro.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 27 de mayo de 1947, falleció en Barcelona el obrero Rafael Juve Garriga, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Barcelona, hijo de

Ramón y de Concepción, que trabajaba al servicio de Edilberto Radamilans Torres.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de mayo de 1947, falleció el obrero Aureliano Ballesteros Moya, de cuarenta y un años de edad, natural de Montalvo (Cuenca), hijo de Domingo y de Dominga, domiciliado en Destacamento Pena Garganta Montes (Madrid), que trabajaba al servicio de Construcciones Bernal, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 14 de junio de 1947, falleció en Madrid el obrero Eduardo González Gallastegui, de treinta años de edad, natural de Madrid, hijo de Eduardo y de Josefa, domiciliado en Don Ramón de la Cruz, 12 (Madrid), que trabajaba al servicio de Subsecretaría de Educación Popular.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 25 de junio de 1947, falleció en Oviedo, Muros de Nalón, el obrero Arturo Menéndez García, de dieciocho años de edad, natural de Muros de Nalón (Oviedo), hijo de Cándido y de Amparo, domiciliado en Villar-Muros de Nalón (Oviedo), que trabajaba al servicio de Construcción Internacional, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 4 de julio de 1947, falleció en Pedroñeras (Cuenca) el obrero Angel Martínez Gallardo, de veintitrés años de edad, natural de Pedroñeras (Cuenca), hijo de Julián y de Marta Francisca, domiciliado en calle Molinos, Las Pedroñeras (Cuenca), que trabajaba al servicio de Luis Esteso Cenjor.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 7 de julio de 1947, falleció en Valladolid el obrero Antonio Carbajo Hontiyuelo, de veinte años de edad, natural de Pajares del Puerto (Oviedo), hijo de Agatónico y de Eloísa, domiciliado en calle Iglesia Santovena del Pisuega, que trabajaba al servicio de Obras y Servicios Públicos, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 15 de julio de 1947, falleció en Bilbao (Vizcaya) el obrero Antonio Ormazabal Ontavilla, de cuarenta y siete años de edad, natural de Colindres (Santander), hijo de Sebastián y de Anastasia, domiciliado en Villabaso, número 30, 1.º (Bilbao), que trabajaba al servicio de Ibarra y Arrieta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir las indemnizaciones correspondientes pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, diciembre de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

# A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

F. E. S. A.

(Facilidades Economicas, S. A.)

Madrid

La Junta general extraordinaria de accionistas, legalmente convocada a efecto, ha acordado ampliar el capital social hasta un millón de pesetas, poniendo en circulación quinientas acciones ordinarias, de caracter nominativo, números 501 al 1.000, de mil pesetas nominales cada una, que se ofrecen a suscripción pública, a la par, con sujeción a la norma cuarta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947, quedando abierta la suscripción en el domicilio social, calle de las Infantas, número 34, en esta capital, a partir de día 17 de enero de 1948, y durante los siguientes treinta días.  
181—P.

## INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del 12 del actual, ha acordado satisfacer a los señores accionistas, con cargo a los beneficios sociales del ejercicio de 1947, un dividendo complementario del tres por ciento libre de impuestos, a calcular sobre la parte de capital desembolsado.

El importe del mismo se hará efectivo a partir de próximo día 15 del actual, de doce de la mañana a dos de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle de Caracas, número 23.

Se utilizará, para ejercitar el derecho, el cupón número 9 de las acciones totalmente liberadas y el extracto de inscripción en las restantes.

Madrid, 12 de enero de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, Marqués de Córdoba. 185—P.

## ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.

Victoria, 1, Madrid

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Sagasta, número 1, bajo, el día 27 de enero de 1948, a las siete y media de la tarde.

Se someterá a examen y aprobación de la Junta general extraordinaria:

1.º Reforma de los artículos 4, 10, 12, 21, 24, 28, 30, 35 y 40 de los Estatutos, supresión de sus artículos 36 y 37 y numeración correlativa de los subsiguientes.

2.º Dimisión y reorganización del Consejo de Administración.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta general extraordinaria deberán depositar sus acciones en la Caja social con veinticuatro horas de antelación a la de la celebración de la Junta o entregar en dicha Caja los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en alguna entidad bancaria española. Al hacer dicho depósito o entrega se les facilitarán las tarjetas de asistencia y delegación.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean cien o más acciones. Aquellos que no lleguen a la indicada cifra podrán agruparse hasta

reunir dicho número, asistiendo uno solo en representación de todos o delegando en otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta.

Madrid, 12 de enero de 1948.—El Consejero Secretario, A. Hernández Francés, Vizconde de Altamira. 186—P.

## COMPANIA ARRENDADORA INMOBILIARIA, S. A. (C. A. I. S. A.)

El Consejo de administración de esta Compañía ha acordado el pago, a partir del día 10 del corriente mes, de un dividendo de 25 pesetas por acción como complemento de beneficios correspondientes al ejercicio de 1947, que se hará efectivo, libre de impuestos, a las acciones números uno a cincuenta mil.

Asimismo, ha acordado pagar a las acciones números cincuenta mil uno a ciento treinta mil, los intereses correspondientes hasta 31 de diciembre pasado, a razón del seis por ciento anual, o sea pesetas 7,5616 por acción.

Estos pagos se efectuarán en las Oficinas de Financiera Inmobiliaria, S. A., calle de Alcalá, número 2, mediante la entrega del cupón número 7 de ambas clases de acciones.

Madrid, 12 de enero de 1948.—El Secretario general. 179—P.

## COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, S. A.

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le concedió la Junta general extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre próximo pasado, acuerda poner en circulación 106.680 acciones de la serie A, de 500 pesetas nominales cada una, números 71.121 a 177.800, y 13.320 acciones de la serie B, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.881 a 22.200, intransferibles a extranjeros en un 75 por 100, representativas del aumento del capital acordado en sesenta millones de pesetas, en las siguientes condiciones:

1.ª Los números 71.121 a 123.302 de la serie A, previo seguro bancario, se emitirán al tipo de 200 por 100, incluidos gastos de emisión, y de acuerdo con la legislación vigente.

Estos títulos se ofrecen, en primer término, a los legítimos poseedores de obligaciones, emisiones de 1928 y 1934, que acrediten haberlas entregado voluntaria y previamente para su reembolso con todos los cupones no vencidos adheridos a los títulos, y en la proporción de una acción por cada dos obligaciones. El obtener el reembolso no supone deber de suscribir acciones.

Estas acciones serán totalmente liberadas en el momento de la suscripción.

2.ª Los números 123.303 a 149.982 de la serie A y 8.881 a 22.200 de la serie B se emiten también, de acuerdo con la legislación vigente, al cambio de 132 por 100, más 40 pesetas para gastos de emisión, y se reservan a los señores accionistas, estableciéndose los derechos de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada dos acciones antiguas, contra cupón número 10.

Los señores accionistas desembolsarán en el momento de la suscripción el importe total de la acción, más la prima o sea 700 pesetas por título.

3.ª Las acciones de la serie A números 149.983 a 170.855, ambos inclusi-

ve, se emiten al tipo de 132 por 100, más 40 pesetas para gastos de emisión, y se reservan adicionalmente a los señores obligacionistas suscriptores de acciones, los que podrán suscribirlas en la proporción de una acción nueva por cada cinco obligaciones, contra cupones números 80 (emisión 1928) ó 86 (emisión de 1934).

Estas acciones serán totalmente desembolsadas en el momento de hacerse la suscripción, debiendo abonarse, por tanto, 700 pesetas por cada una.

4.ª El plazo para ejercitar la suscripción en las condiciones citadas se abrirá en 15 de enero de 1948 y terminará el 14 del mes de febrero.

La totalidad de las acciones emitidas participarán de los resultados de la explotación a partir de 1 de enero de 1948.

Han sido autorizados para intervenir en esta suscripción los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo.

Banco de Aragón, y

Banco Herrero,

y las Sucursales y Agencias de todos ellos.

Madrid, 8 de enero de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Bas. 184—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, contra don José María Bueno Ruiz de Bustamante, sobre pago de 25.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de ciento seis mil veintiséis pesetas con ochenta céntimos en que ha sido valorada.

Un hotel con jardín, sito en esta capital, con fachadas a las calle García Melina, número 6, y Díaz Zurita, sin número (colonia fundada por el Banco de Urbanización, barrio de la Prosperidad), que linda: al Norte, con la calle de García Molina; al Oeste, con herederos del señor Sánchez, y al Sudeste, con la calle de Díaz Zurita, con una superficie total de 3.253 pies y dos décimas de otro, constando el hotel de planta baja y principal, con una superficie de 973 pies 62 centímetros, y el resto, destinado a jardín.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, el día doce de febrero próximo, a las doce de su mañana, anunciándose por medio de edictos con la antelación de veinte días, y previéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que los autos y la certificación de cargas podrán ser examinados en Secretaría por los que deseen interesarse en la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 8 de enero de 1948.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Adolfo Suárez.

180—A. J.

**MADRID**

*Cédula de notificación*

En los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número seis, promovidos por el Banco Internacional de Industria y Comercio, hoy seguidos por el Banco Central, contra la Sociedad Cerámicas de Castilla, Sociedad Anónima, sobre pago de pesetas, se ha dictado la siguiente:

**LIQUIDACION DE PRINCIPAL, INTERESES Y TASACION DE LAS COSTAS** causadas en estos autos, que en cumplimiento de lo mandado, procedo a practicar yo, el Secretario, en la forma siguiente:

	PESETAS
Importe del principal reclamado ... ..	110.000,00
Importe de los intereses al 5 por 100 desde 17 de julio de 1933 a 17 de julio de 1936 ... ..	16.500,00
Importe de los intereses desde 1940 a 1946 al 4 por 100 ... ..	30.800,00
Importe de los intereses de 10 meses de 1947 al mismo tipo ... ..	3.666,66
<b>Total de principal e intereses ... ..</b>	<b>160.966,66</b>

**Costas:**

Al Ldo. don Vicente Roig Ibáñez sus Has s/m. Pagado por el Banco actor al Procurador señor Morales en concepto de suplidos efectuados ...	8.700,00
Derechos juicio de dicho Procurador ... ..	1.964,92
<b>Procurador señor Rato:</b>	790,50
Sus derechos procedimiento apremio ... ..	555,37
Gestión ... ..	310,00
Inte. tasación de costas ... ..	75,00
<b>Suma y sigue ... ..</b>	<b>940,37</b>

**Suplidos por el mismo:**

Pagado al «Boletín Oficial» de la provincia ... ..	119,65
<b>Suma y sigue ... ..</b>	<b>12.395,79</b>

	PESETAS
<i>Suma anterior</i> .....	12.395,79
Pagado al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ... ..	218,50
Pagado al Registro del Mediodía ... ..	24,30
Idem al perito Arquitecto ... ..	595,30
Idem a los Agentes judiciales ... ..	11,50
Papel suplido por el mismo ... ..	60,00
<b>Suma y sigue ... ..</b>	<b>940,15</b>

**Infrascrito Secretario:**

Sus derechos procedimiento apremio. ...	706,87
Idem consignación y entrega ... ..	120,00
Expedición testimonios ... ..	30,00
Desglose documentos ... ..	20,00
Conservación ... ..	96,00
Inte. tasación de costas ... ..	100,00
<b>Suma y sigue ... ..</b>	<b>1.072,87</b>
Papel suplido y a reintegrar ... ..	450,00
<b>Total de costas ... ..</b>	<b>14.858,91</b>

**Resumen:**

Importe principal e intereses ... ..	160.966,66
Importe de las costas ... ..	14.858,91
<b>Total de principal intereses y costas. 175.825,57</b>	

Importa la precedente liquidación de principal, intereses y tasación de las costas causadas en estos autos las figuradas ciento setenta y cinco mil ochocientos veinticinco pesetas con cincuenta y siete céntimos, s. e. u. o.

Madrid, treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Carlos Viada.»

En los mencionados autos se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez accidental, señor Bernal.—Madrid, treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Dada cuenta de la liquidación de principal, intereses y tasación de costas que antecede, dese vista a las partes por su orden y término de tercero día a cada una de ellas, empezando por la entidad demandada, como condenada a su pago, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.—Lo mandó y firma S. S.º; doy fe.—Bernal.—Ante mí.—Carlos Viada. (Rubricados.)»

Y para que sirva de notificación en forma a la Sociedad Cerámicas de Castilla, Sociedad Anónima, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia,

en Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés.

162—A. J.

**ZAMORA**

Don José Manuel Fernández de Blas, Juez de Primera Instancia de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en este juzgado, y por doña María González Prieto, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Luis Carretero Cincúniqui, natural de Vaencia y vecino que fue de Corrales (Zamora), habiéndose ausentado de su domicilio el 24 de septiembre de 1936, a partir de cuya fecha no se han vuelto a tener noticias suyas, ignorándose su paradero, estimando falleciera en dicho año.

Y a los efectos determinados en el artículo 2.º42, en relación con los 2.º38 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto.

Dado en Zamora a 17 de noviembre de 1947.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernández.—El Secretario, Pedro Núñez Girón.

6.175—A. J.

Y 2.º 15-1-948

**CARINENA**

Don Domingo Muñoz Bernal, Juez comarcal, en funciones de Primera Instancia de la ciudad de Carinena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente instado por don Fulgencio Sanz Isiegas, mayor de edad, viudo, de esta naturaleza y vecindad, sobre declaración de ausencia de su hermano de doble vínculo don Mariano Sanz Isiegas, hijo legítimo de Venancio y de Bonifacia, natural de esta ciudad, donde nació en 21 de mayo de 1804, quien se ausentó de España hará unos treinta años, marchándose a la República Argentina, e ignorando su paradero y careciendo de noticias del mismo y familiares hace más de diez años.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º38 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda insertar el presente edicto, que firmo en Carinena a 2 de septiembre de 1947.—El Juez, Domingo Muñoz.—El Secretario habilitado (ilegible).

6.218—A. J.

Y 2.º 15-1-948